



ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL PROCESO DE GRADO

Circular No. 010

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2020

Apreciados Aspirantes a Proceso de Grado:

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, para optar por el grado en la Institución, se deben cumplir los siguientes requisitos:

ARTÍCULO 38. DE LOS REQUISITOS PARA GRADO.

Para poder optar por el título del programa académico respectivo el ESTUDIANTE debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en el Programa Académico respectivo.
- b. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la **ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**.
- c. Elaborar y sustentar el Trabajo de Grado, según las opciones ofertadas en el programa respectivo y obtener una calificación mínima de 3,7 (tres punto siete).
- d. Pagar los derechos de grado respectivos.
- e. No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.
- f. Diligenciar el formato de solicitud de grado ante el Director del Programa Académico respectivo.
- g. Presentar el examen de Estado (SABER PRO) o el que disponga el Ministerio de Educación Nacional, este requisito aplica únicamente para los programas de pregrado.

PARÁGRAFO 1. Si el Plan de Estudios vigente en la fecha de solicitud de grado no es el mismo que el vigente cuando el solicitante adelantó el programa respectivo, el Director del Programa Académico informará por escrito al solicitante que debe proceder a adelantar las asignaturas del caso, y además matricularse en conformidad con el Parágrafo 1 del [Artículo 15](#) del presente reglamento.

Es importante tener en cuenta que, el estudiante debe acreditar los documentos legales, administrativos y académicos para la obtención del título.

Si el aspirante a proceso de graduación cumple con los anteriores requisitos, debe realizar el proceso definido por la Institución para la graduación, el cual consiste en las siguientes etapas:

1. Solicitar en el área de Admisiones, el formato de Paz y Salvo y proceder con su diligenciamiento, con las áreas pertinentes.
2. Realizar la consignación correspondiente a los Derechos de Grado, por un valor de **\$582.000 (quinientos ochenta y dos mil pesos)**, de acuerdo con lo contemplado en el *Acuerdo de Consejo Académico No. 003, del 27 de noviembre* de 2019, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA PARA EL AÑO 2020". El soporte del pago será el comprobante original de consignación en la entidad bancaria, el cuál será anexado al formato de Paz y Salvo,

Se adjunta la información bancaria requerida para llevar a cabo la consignación correspondiente.

Banco BBVA Cta. Corriente
No.: 310-01908-8
CONVENIO: CENAC USAQUEN 16444
Ref. 1 o Unidad: ESLOG
Ref. 2 o Código: 0914
Ref. 3 o Nombre: Nombre del Estudiante y No. Cédula

- Diligenciamiento de Encuestas para seguimiento de graduandos, desde el 14 septiembre hasta el 21 de septiembre de 2020:

Documento	Descripción	Pregrado en Administración Logística	Especializaciones: Gerencia Logística y Administración Hospitalaria
Encuesta del Observatorio Laboral, del Ministerio de Educación Nacional	Ingresar a la página http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/ y completar el formulario. Se debe aportar la captura de pantalla como evidencia de la realización de la encuesta.	X	No aplica
Encuesta de Egresados Especializaciones	Se debe descargar de la página web de la Institución, desde la sección de "Bienestar". Imprimir, diligenciar y entregar a la Coordinadora de Bienestar.	No aplica	X
Actualización de datos de egresados.		X	X
Encuesta empresarial		X	X

- Hacer llegar al correo electrónico admisiones@escueladelogistica.edu.co, la carta de solicitud de graduación, debidamente firmada.
- El formato de paz y salvo totalmente diligenciado, acompañado del soporte de pago original se debe entregar en el área de Planeación Financiera.
- Las encuestas señaladas en el punto No. 3 se deben hacer llegar al área de Bienestar Estudiantil.
- De acuerdo con el calendario académico institucional, para el periodo académico 2020-2, las actividades relacionadas con el proceso de graduación, se realizarán en las siguientes fechas:

Actividades	Segundo Periodo	
	Inicio	Fin
Radicación solicitud entrega final y sustentación proyecto de grado		31 de agosto de 2020
Sustentaciones	07 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020
Diligenciamiento y entrega de encuestas al área de bienestar	14 de septiembre de 2020	21 de septiembre de 2020

Actividades	Segundo Periodo	
	Inicio	Fin
Radicación Solicitud Ceremonia de Graduación	07 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020
Diligenciamiento paz y salvos académicos administrativos	07 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020
Entrega a Decanatura de Listado de Aspirantes a Graduación por parte de Registro y Control		7 de septiembre de 2020
Pago Derechos de Grado	07 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020
Consejo Académico de Aprobación	05 de octubre de 2020	09 de octubre de 2020
Ceremonia de Graduación		23 de octubre de 2020

NOTA: En caso de continuar con el aislamiento por causa de la pandemia COVID-19, sobre la fecha ya estipulada para la ceremonia de graduación, esta se llevará a cabo de manera virtual.

De igual manera, la recolección de la información que debe adjuntar el aspirante a graduando se hará mediante el hipervínculo del formulario: <https://forms.gle/ta4k1iWbYcrWecV68>, el cual será enviado por el área de admisiones a cada uno de los estudiantes que cumplan con los requisitos para ello.

Se reitera que las fechas del cronograma son de obligatorio cumplimiento y no habrá excepciones al respecto para ninguno de los miembros de la Institución. Se agradece de manera especial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente comunicación, lo cual es indispensable para asegurar un adecuado proceso de grado.

Cualquier inquietud o información adicional, se puede comunicar a la respectiva Dirección de Pregrado (pregrado@escueladelogistica.edu.co) o Posgrado (espgerencialog@escueladelogistica.edu.co).

Atentamente.

CT. KAROL EDUARDO SALAZAR CASTILLO
Decano IES

Elaboró: **TA18 Paola Rincón Arias**
Jefe Registro y Control

Revisó: **CT. Juan Pablo Herrera Mazo**
Secretario General

Vo. Bo.: **CT. Karol Eduardo Salazar Castillo**
Decano IES